

VISTO:

La designación a término del Geól. Emilio Eveling en el cargo de jefe de trabajos prácticos y el aumento temporario de semiexclusiva a exclusiva - de la asignatura GEOMORFOLOGÍA de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de actualizar la imputación del gasto, la Escuela de Geología analizó estos actuados y sugiere que el aumento temporario se atienda con las economías del cargo de JTPDE (temporalmente liberado por la Geól. Verónica Barrientos) "...indefectiblemente hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que la Escuela lo requiera según las necesidades de ordenamiento de la planta."

Que la comisión de docencia y disciplina, produjo su despacho aconsejando prorrogar las designaciones de docentes a término y/o aumentos, siempre que contengan el visto bueno de las respectivas escuelas.

Que en el presente caso y dado que no obra resolución respecto del año 2023, se procede a: 1) Tener por prorrogada la designación y el aumento temporario de dedicación en el cargo de jefe de trabajos prácticos al Geól. Emilio Eveling - a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 con las economías del cargo de JTPDE de Geomorfología; y 2) Tener por prorrogado la designación y el aumento temporario de dedicación en el cargo de jefe de trabajos prácticos al Geól. Emilio Eveling - a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta que la Escuela de Geología lo disponga, con las economías del cargo de JTPDE de Petrología Sedimentaria (liberado temporalmente por la Geól. Verónica Barrientos, Res. DNAT-2023-1920).

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

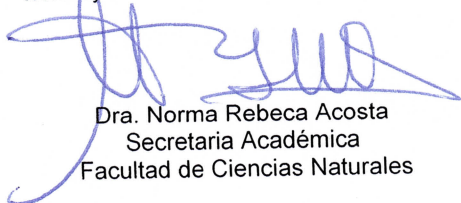
RESUELVE:

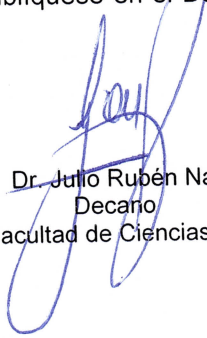
ARTICULO 1°.- Téngase por prorrogada la designación y el aumento de dedicación del **Geól. EMILIO EVELING** - DNI N° 35.929.963 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura GEOMORFOLOGIA de la carrera de Geología de sede central, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución será imputado así: con las economías del cargo vacante de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para el año 2023 (liberado por la Dra. María del Carmen Visich) y las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva (de Petrología Sedimentaria, liberado temporalmente por la Geól. Verónica Barrientos, Res. DNAT-2023-1920) para el año 2024. Los cargos de JTPDE forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales